

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ESTUDIO JURÍDICO DESIDERATUM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril de 2019, a las 10h00, en las oficinas de la compañía Estudio Jurídico Desideratum Cía. Ltda., ubicadas en la Av. República E8-17 y Av. Diego de Almagro, Edificio Casablanca, piso 5, Of. 5A, en esta ciudad de Quito, se reúnen las socias: Abogada María Gabriela Montalvo Navas, titular de 190 participaciones; e, Ingeniera Jaqueline Marisol Montecé Giler, titular de 210 participaciones; por lo que se encuentra representado el ciento por ciento de participaciones de la compañía, quienes consienten de forma voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza en la realización de esta Junta que tendrá el carácter de Universal de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Presidencia;
- 2.- Informe de Gerencia;
- 3.- Aprobación de balances y estados financieros del ejercicio fiscal 2018.

Las socias por unanimidad aprueban el orden del día propuesto por lo que se instala la Junta Universal de socios del Estudio Jurídico Desideratum Cía. Ltda., que es presidida por la ingeniera Jaqueline Montecé Giler, Presidente de la compañía.

Actúa en la Secretaría la Abogada María Gabriela Montalvo Navas, Gerente General de la compañía.

Verificada la presencia de todas las socias a esta Junta y aprobado que ha sido el orden del día propuesto, la señorita Presidente declara instalada la Junta General Universal y pone en consideración el primero punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- INFORME DE PRESIDENCIA:

La señorita Presidenta informa que la compañía se constituyó e inició sus operaciones en el último trimestres del ejercicio fiscal 2018, es decir en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, tiempo en el cual se ha trabajado, en

conjunto con la señora Gerente, en la organización de la compañía, sobre todo en el plano legal, obteniendo todos los permisos necesarios y obteniendo el número patronal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como obteniendo la patente municipal, actualizando el Registro Único de Contribuyentes y más trámites legales para que la compañía inicie sus actividades con todos sus documentos en orden, actividades que han llevado todo el interés y tiempo de las administradoras, por lo que en estos momentos se cuenta con todos los requisitos legales para funcionar, siendo ese su informe el cual lo pone a consideración de la Junta.

La señora Gerente corrobora lo manifestado por la señorita Presidente, y mociona que se apruebe el informe de Presidencia.

La moción de la señora Gerente es aceptada y se aprueba de forma unánime por todos los socios presentes el informe de la señorita Presidenta.

SEGUNDO PUNTO.- INFORME DE GERENCIA:

La señora Gerente informa que en realidad, como ha informado la señorita Presidenta, el primer trimestre de operaciones de la compañía se ha centrado en la organización de la compañía, en las diversas actividades mencionadas por la señorita Presidenta, las mismas que han estado encaminadas a la operación legal de la compañía, y a poder generar la facturas y comprobantes de retención necesarios para operación económica de la compañía, todo lo cual se ha conseguido de forma satisfactoria.

En la parte comercial, se informa a las socias que se han establecido varios contactos de tipo personal con potenciales clientes, a quienes se les ha ofrecido los servicios de la compañía de acuerdo con el objeto social de la misma, con quienes se ha comenzado a operar en este nuevo ejercicio fiscal, por lo que se espera que las actividades comerciales de la compañía en este año sean más fluidas y den los resultados esperados.

La señorita Presidente mociona que se apruebe el informe de Presidencia.

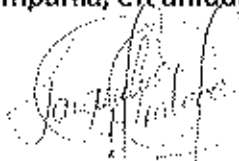
La moción de la señorita Presidenta es aceptada y se aprueba de forma unánime por todos las socias presentes el informe de la señora Gerente.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2018:

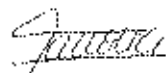
La señora Gerente pone en consideración de las socias los balances y estados financieros de la compañía para el ejercicio fiscal 2018, los mismos que por las razones anotadas en los informes, tanto de Presidencia como de gerencia, reflejan que no ha existido actividad comercial, sino que se han cubierto gastos de constitución y legalización de la compañía, se ha ocasionado pérdida para el ejercicio fiscal 2018, lo que debe ser presentado al órgano de control, y mociona que los balances y estados financieros sean aprobados, moción que es aprobada por unanimidad por las socias.

Se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y por haberse agotado el conocimiento del Orden del Día, se declara clausurada la Junta Universal, siendo las 12h40.

Suscriben la presente Acta, Presidenta y Secretaria de la Junta, socias de la compañía, en unidad de acto.



Ing. Jaqueline Montecé Giler
PRESIDENTE/SOCIA



Ab. María Gabriela Montalvo Navas
GERENTE/SOCIA